

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,00
Día: 23 de octubre de 2024
Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 25 de septiembre de 2024. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y de participación: proceso de renovación de órganos de participación

Informe de gestión septiembre-octubre 2024

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El Centro Cívico del Higuerón se ha inaugurado. Va a ir recuperando servicios. El CC Noroeste ha pasado a Participación para proceder a su contratación.

Levante Este ha terminado su redacción.

Sala de las Artes próximo a salir a contratación.

Los horarios de Sebastián Cuevas y Naranjo siguen siendo insuficientes y sin personal.

Sureste debe ejecutarse el proyecto ya preparado que incluye el aire acondicionado. Norte tiene pendiente arreglo de ascensores.

CIC Osio ya se ha empezado a reutilizar.

Personal: Para noviembre se espera que pueda contarse con ordenanzas, auxiliares administrativos, TAGS. Para presupuestos próximo debe incluirse técnicos (coordinadores de programa o animadores socioculturales) Servicios Sociales va a incrementar su personal, y se debe incluir en próximos presupuestos para que haya lista de reserva.

Servicio de información: Se recuperará el servicio con 20 informadores-gestores en noviembre. Mientras se va a intentar reordenar los recursos existentes incluyendo Higuerón. Se ha recuperado el servicio de información tributaria descentralizado.

Programación: Estable

Cultura en red: En funcionamiento, debemos hacer una evaluación en diciembre-enero.

Bibliotecas: Servicio estable.

Renovación de consejos: En desarrollo. Se ha iniciado la formación de los consejos de distrito y se ha dispuesto calendario para completar el CMC (debe constituirse e 28 de noviembre)

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Juntas de Distrito: Hay que exigir que convoquen regularmente y darle contenido.

Presencia en empresas y organismos autónomos: Sin novedad.

Las comisiones delegadas de pactos están sin convocar por segunda vez.

2 - Periferia:

Estamos intentando que Hacienda, Gerencia, Emacsa y Junta de Andalucía no se duerman y aceleren los trabajos.

Está pendiente reunión para ver Trassierra, Villarrubia-Higuerón, Encinares. Sol.

Hemos mantenido reunión con la Junta sobre Villarrubia y Los Ángeles.

Posible reunión de la comisión ya en enero.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Mantenemos un dialogo fluido casi diario

Movilidad: Hay que hacer operativa la Mesa de Movilidad. Hacemos gestiones de seguimiento de asuntos. Contactos sobre problemas de recarga en Aucorsa.

Seguridad y Vía Pública: Estamos estudiando propuesta sobre veladores, pendiente de la ordenanza de convivencia.

Infraestructuras: Hemos mantenido contactos casi diarios y realizado mediaciones. Sigue no resuelto el permiso para Cañada Real Soriana. Sobre actuaciones 2025-2027 se deben iniciar reuniones con los nuevos consejos de distrito. Participamos en Comisión del árbol. Pendiente nueva contratación sobre jardines y arbolado.

Sadeco: Contactos sobre recogida selectiva de textil, pilas y aceite. Plan de recogida de naranjas de enero-marzo reforzado. Contactos permanentes para mejora de la limpieza.

Festejos: Realizada reunión segunda sobre cruces (ampliada a verbenas y otros). Pendiente sobre Feria.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. En marcha el solicitado Plan Local de instalaciones

Urbanismo y Vivienda: Mediación sobre Figueroa. Aprobado con alguna alegación aceptada el plan de vivienda y suelo. Contactos sobre pasarela y toldajes pendientes.

Accesibilidad: intermediaciones varias. Nuevo plan de accesibilidad.

Cultura: Pendiente de reunión sobre valoración Cultura en red y propuestas Festival de la Guitarra. Se empiezan a cumplir medidas sobre Axerquía, pero hay que profundizar las mismas al haberse ampliado el radio de acción.

Juventud y Educación: Se mantiene contactos sobre Consejo de la Infancia.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com





consejo del movimiento ciudadano

Hacienda: Presentaremos alegaciones a OOFF de nuevo para intentar que nos acepten alguna más.

Servicios Sociales: Gestiones sobre personal. Resultados satisfactorios sobre zona Palmeras, zona Lucano y otras.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas: Por ejemplo, para ZPUP

3.- Otras administraciones:

Reunión con Delegado de Gobierno y todas las delegaciones de la Junta para desbloquear asuntos de la Junta:

Con Diputación, pendiente reunión el presidente. Reunión satisfactoria sobre tema de incendios forestales.

Con subdelegación, contactos sobre Alcolea.

4.- Con mmcc:

Se han sacado declaraciones sobre los temas de actualidad y acuerdos nuestros: parcelaciones, cultura, ...

5.- Con consejos de distrito:

Relación constante con Poniente Sur y se han apoyado gestiones con prácticamente todos para la renovación de los órganos de participación y mediaciones sobre proyectos pendientes. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas y con FAAVV Al-zahara.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores. Por ejemplo, actividades de la Federación de peñas (Convivencia, ...) Jornadas Aehcor, ...

3.- Asistencia de representantes de Stop Desahucios para presentar sus iniciativas de actuación. Asiste Rafael Blázquez como representante de la Plataforma 15 M STOP Desahucios en Córdoba.

Inicia su intervención exponiendo la evolución del trabajo de la Plataforma después de la crisis financiera. Se empieza con los desahucios de propiedades de bancos e hipotecando a las familias. Los bancos fueron negociando en su día y, ahora, los que practican los desahucios son los llamados "fondos buitres" que tienen sus sedes institucionales en el extranjero haciendo más difícil el negociar con los mismos. En algunos casos han tenido que ir a las sedes de Madrid para exigir la negociación para evitar algún desahucio.

En este momento, dice, se están encontrando con las consecuencias de la turisificación, ya que estos fondos pretenden desalojar a familias de su vivienda para convertirla en turística. En un momento crítica la ausencia de vivienda social por dejadez tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía.

Ante este gran problema se ha propuesto la realización de una manifestación a realizar el día 10

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

552e7eda966e74b69fbff6eb367d2a2b9b7f2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:01:41 CET

NÚMERO DE REGISTRO

O00012065e2400151486



consejo del movimiento ciudadano

de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Previamente se programará un acto festivo de motivación en el que se realizarán pancartas y otros materiales para utilizar en la manifestación.

Con esta intervención se está pidiendo al Consejo que se colabore haciendo llamamientos para la participación tanto en el acto festivo como en la manifestación que tienen como objetivos el aumento de vivienda social, la supresión de desahucios sin alternativa habitacional y la paralización del problema de la turisficación.

Siguen algunas intervenciones de los asistentes:

- Juan Moreno interviene preguntando sobre la necesidad de diferenciar los términos “ocupa” y “desahuciado”. Se responde que si se produce un allanamiento la policía interviene y resuelve. Cuando la vivienda ocupada es de un banco se negocia, pero también está el problema de los grandes fondos de viviendas.

- Enrique Menjón expone que AVRA desaloja a familias que no han pagado el último recibo. Se responde que se produce una negociación y es difícil que se produzca el desahucio. El problema se resolvería con la construcción de más vivienda social ya que España está muy mal, al nivel de Rumanía.

- Juan Andrés de Gracia expone que la vivienda social es el modelo de Palmeras, Moreras... Habría que trabajar sobre el modelo de vivienda pública a precio adecuado y con ayudas, evitando que fuese adquirida por grandes fondos de viviendas.

4.- Asistencia de la Octava tte alcalde delegada del Casco Histórico, Lourdes Morales para presentación del plan de gestión del Casco. Es acompañada por Ángel Campos (Coordinador) y Agustín (Director General)

El Plan de Gestión del Casco ha sido el resultado de la contratación de una consultora para el estudio del mismo y elaborar un plan de medidas. Hubo sesiones de trabajo durante el mes de febrero con participación de vecinos y vecinas que habitan en el casco.

Este documento es una herramienta estratégica para planificar todo lo que se haga en esta área de Córdoba. Presenta cuatro ejes o líneas de acción: ciudad participativa, ciudad dinámica, ciudad física y ciudad contada. El documento se ha pasado a todas las delegaciones para valorar la situación resultando este documento que se ha de aprobar y que es dinámico, como dice Ángel Campos, un plan vivo y activo en cuanto a la información que aporta.

- Lourdes (Centro) pregunta cómo se hace habitable la zona patrimonial, ¿reduciendo los pisos turísticos?

- Pancho (Medioambiente) no entiende cómo dejar fuera al resto de la ciudad en la que se dan flujos entre zonas y elementos.

- José María Vázquez (Asamblea) dice que se ha solicitado el documento definitivo y no ha habido respuesta.

Se responde que éste es un documento de trabajo, interno, que no se puede difundir. Es un documento sólo para el casco histórico porque Córdoba ya cuenta con un Plan Estratégico. Hace referencia a la zona patrimonial y es una herramienta de protección y para dar cuentas ante la

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

552e7eda966e74b69fbfffb6eb367d2a2b9b7f2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:01:41 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2400151486

UNESCO.

Sobre la habitabilidad decir que no se quiere un casco desahitado, se promueven las viviendas y personas en ellas.

Agustín, Director General, informa sobre el Congreso en el que ha intervenido la UNESCO que es la que dice lo que no se puede hacer y han quedado asombrado con el trabajo elaborado.

- Juan Moreno (Sur) pregunta por la rehabilitación de los molinos del río.
- Antonio Toledano pregunta por la empresa que lo ha elaborado y si el Ayuntamiento va a tener en consideración las conclusiones de la misma.
- Manuel (Santacruz) pregunta cómo se cuantifican las habitantes.
- Flor Argentina (Asamblea) pregunta si este documento está respaldado por los otros grupos municipales.
- Paco Porras (Poniente sur) pregunta por el proyecto de rehabilitación del Convento Regina y le responden que está en ejecución.

Agustín informa que el documento no se ha cambiado, que la empresa es Patrimonio Vivo y que todas las Delegaciones tienen el Plan o parte de él; también las empresas municipales trabajan sobre el mismo.

- Juan Andrés de Gracia dice que para la presidenta de Constructor la solución es derribar edificios, mantener las fachadas y construir viviendas cómodas...
- Carlos Castilla del Pino ya dijo hace 50 años que nos diésemos prisa por conocer Córdoba... Considera que 1900 viviendas turísticas ya son muchas.
- Pancho (Medioambiente) denuncia que hay patrimonio que está fuera del casco que no es atendido y que debe ser protegido.

El documento elaborado por la empresa ha sido descartado por el Ayuntamiento y ha presentado este otro documento sobre el que se va a debatir. No recoge la problemática que viven los vecinos y las vecinas y no tienen acciones para la protección de los mismos. Siguen creciendo las viviendas turísticas. En anteriores mandatos se trabajó para parar estas viviendas. Los sectores que quieren que se paren las licencias son los hoteles y las asociaciones de viviendas turísticas. Para esta limitación las comunidades de vecinos se tendrán que pronunciar sobre la existencia o no de las mismas. Las viviendas tienen que tener un acceso independiente, es decir, bajos o casas. Y también está el problema de qué hacer con las ya existentes.

5.- Documento de objetivos del PGOM

Se presenta el procedimiento y el documento inicial sobre los objetivos del PGOM. En dos meses se tendrá que presentar el primer documento respuesta a la inicial.

- José María Vázquez (Asamblea) aporta unas ideas sobre el PGOM que se incorporaron a la documentación del plenario.
- Pancho (Medioambiente) interviene diciendo que la LISTA dice que el Ayuntamiento puede

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



crear nuevos suelos para edificar, pero piensan que habría que disponer de más suelo para construir más viviendas al estilo clásico.

- Juan Andrés de Gracia hace una enumeración de suelos que hay aún en toda la ciudad sin construir. Se podrían edificar unas 15.000 viviendas más.

6.- Dictamen sobre subvenciones de participación para 2025

El plenario del CMC aprueba por unanimidad el siguiente dictamen sobre subvenciones de participación para 2025

1- Mostrar nuestra satisfacción por poder contar con el borrador en el mes de octubre porque facilitará la gestión del mismo pues anuncia que podremos disponer de la convocatoria con un plazo más que razonable. Solicitar que ahora no se retrasen los siguientes pasos que harán viable esta mejora.

2- Solicitar un incremento de la cantidad dedicada a subvenciones al haberse incrementado la demanda de las asociaciones, así como los costes de las actividades y de funcionamiento de asociaciones.

3.- La posibilidad de realizar resoluciones complementarias debe asegurar que no incumple con la concurrencia competitiva.

4.- La especificación de gastos subvencionables nunca debe ser cerrado y solo debe ser orientativo. Debemos mantener la puerta abierta a gastos asimilados a los propuestos. En cualquier caso, se debe entender que lo que no está prohibido debería poder ser subvencionable.

5.- El ajuste sobre criterios de valoración habrá que ver la influencia que tiene sobre el reparto final. En cualquier caso, no parece adecuado premiar a quien no tiene espacios municipales cedidos, porque los gastos son los mismos, independientemente de la titularidad del local. Los gastos de arrendamiento ya se incluyen como gasto a subvencionar, sin embargo, el gasto del IBI, no. El ayuntamiento no asume gastos de los espacios cedidos. Tampoco parece adecuado valorar el número de socios puesto que es un hecho indemostrable. Hay asociaciones que no eliminan socios fallecidos o dados de baja o hay varias categorías.

6.- Habrá que seguir con las sesiones de formación e información, centrándose en aquello que cause más problema. Especialmente, se debe incidir en los pasos de subsanación y de reformulación y quede claro si se debe justificar solo la parte subvencionada o el total del proyecto subsanado o reformulado.

7.- Solicitar que las notificaciones se hagan individuales, lo que hoy en día, a través de sistema telemático, no debería ser un problema. Por otro lado, en la comunicación de resolución provisional indicar que de no alegarse o reformularse la solicitud, se entenderá que se acepta dicha resolución provisional, no siendo necesaria la aceptación expresa.

Se valora el documento que ha presentado Enrique Rodríguez.

Juan Moreno pregunta sobre qué se hace con el dinero que no se da finalmente. También pregunta si se tiene que notificar obligatoriamente la aceptación de la subvención y se acuerda si en esta

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



consejo del movimiento ciudadano

convocatoria se contempla el requisito de “aceptación” como en otras.

Juan Miguel Caballeo informa de que ha aumentado el número de colectivos que solicitan la modalidad B y las subvenciones otorgadas han bajado.

7.- Tarifas de Sadeco y Emacsa

El plenario del CMC aprobó por unanimidad los siguientes dictámenes sobre tarifas de Sadeco y Emacsa para 2025

Dictamen sobre ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la higiene pública y el bienestar animal

Habiéndose e anteproyecto de modificación de la ordenanza arriba citada, el Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria acuerda el siguiente dictamen

1.- Mostramos nuestra preocupación por ls repercusiones que puede tener para la estabilidad de la empresa los costes derivados del Impuesto sobre el depósito de residuos al vertedero, el nuevo modelo de cálculo de los costes de emisión de gases de efecto invernadero y el incremento de costes de la gestión habitual de la empresa. Y a ello se suma la previsión de pérdida de 5 millones de euros por la instalación del quinto contenedor, con la diferencia de ingresos en el convenio con Ecoembes.

2.- Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que la ciudad ha crecido en extensión de forma considerable, que se debe producir un incremento de personal de unas 80 personas y que deberían ampliarse los servicios que presta la empresa, a lo que hay que sumar los proyectos existentes en torno a la economía circular, este Consejo sigue dispuesto a estudiar un plan de empresa a cinco años que le dé estabilidad a la misma y temporalice las aportaciones y el esfuerzo que el ayuntamiento y que la ciudadanía debería hacer.

3.- Pero no podemos mostrarnos a favor de una subida de un 10% de las tasas de recogida y tratamiento que se suman a la de un 35% realizada hace algunos meses y que en total supone en dos años una subida en torno al 50% y unos 50 euros al año de media. Tampoco nos parece razonable la subida para locales y negocios que vuelve a sumar unos 30 euros al año más. Esta subida no encuentra compensación en la bajada del IBI del 1% ni en el de impuestos y tasas de carácter indirecto.

4.- Seguimos pues exigiendo que el ayuntamiento determine cuánto dinero cree que debe exigirmos que pongamos año tras año y que supone una subida de la presión fiscal inaguantable. Asimismo, ya no solicitamos, sino que exigimos que la empresa elabore el citado plan de empresa para que sepamos si nos enfrentamos a subidas continuas y si son razonables o si son debidas también a problemas de gestión. En cualquier caso, no son admisibles si no van acompañadas a la mejora de la gestión de la empresa, en especial en lo que se refiere a limpieza viaria.

5.- Volvemos a reiterar que las ayudas de servicios sociales dirigidas a familias con escasos recursos, tengan en cuenta esta subida en el pago de los recibos de recogida de basura, que junto a la subida de las tarifas de agua repercutirá individualmente o a las comunidades de propietarios con subidas de cuotas. También debe ampliarse la política de empresa sobre aquellas personas que

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

552e7eda966e74b69fbff6eb367d2a2b9b7f2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:01:41 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2400151486



consejo del movimiento ciudadano

pueden beneficiarse de la reducción o pago de la tasa. Igualmente, solicitamos que se rebaje la tarifa a las sedes de entidades sin ánimo de lucro.

6.- Asimismo, el ayuntamiento debe seguir reiterando a la Junta de Andalucía que devuelva a la ciudad lo que va a recibir del Impuesto sobre depósito en vertederos en forma de inversiones o subvenciones para la implantación de la economía circular o la reducción de emisiones a la atmósfera.

Dictamen sobre ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la implantación del ciclo integral del agua

Habiéndose aprobado el anteproyecto de modificación de la ordenanza arriba citada, el Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria acuerda el siguiente dictamen

1.- Mostramos nuestra preocupación por las repercusiones que puede tener para la estabilidad de la empresa los costes derivados de las inversiones necesarias para mantener las nuevas exigencias legales sobre calidad del agua; el saneamiento y la depuración, así como la regeneración del agua para consumo no humano. Así como las fuertes inversiones que afronta la empresa en los próximos años.

2.- Por otro lado, somos conscientes de que la demanda de agua se va a continuar reduciendo, lo que es muy deseable. Los hábitos de consumo responsable, los periodos recurrentes de descenso de precipitaciones, la mejor eficiencia de electrodomésticos o la conciencia social de que el agua es un bien escaso, es una realidad que provoca una restricción en consumos. Todo presagia que esta evolución negativa de la facturación es esperable y deseable. Todo ello redundará en un descenso del volumen de agua facturada,

3.- Pero no podemos mostrarnos a favor de una subida de un 10% de la tasa sobre el ciclo integral del agua que se suma a la de un 5% realizada hace algunos meses y que en total supone en dos años una subida en torno al 18%. Esta subida este año no encuentra medidas compensatorias, como si se produjeron el año pasado con el paso de tres bloques a 4, la reducción del mínimo vital a 4 metros cúbicos o el incremento de ayudas para el paso a contadores individuales.

4.- Seguimos pues exigiendo que el ayuntamiento determine cuánto dinero cree que debe exigirnos que pongamos año tras año y que supone una subida de la presión fiscal inaguantable. Asimismo, ya no solicitamos, sino que exigimos que la empresa elabore un plan a cinco años para que sepamos si nos enfrentamos a subidas continuas y si son razonables o si son debidas también a problemas de gestión. A este respecto, apoyaremos el plan de empresa que incluya continuar en la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento para evitar fugas; la inversión en regeneración de agua, y, sobre todo, la facilitación de los procesos de regularización y dotación de suministros de abastecimiento y saneamiento de agua en las zonas de parcelaciones.

5.- Volvemos a reiterar que las ayudas de servicios sociales dirigidas a familias con escasos recursos, tengan en cuenta esta subida en el pago de los recibos del ciclo integral del agua, que junto a la subida de las tarifas de recogida de basura, repercutirá individualmente o a las comunidades de propietarios con subidas de cuotas. También debe ampliarse la política de empresa sobre aquellas personas que pueden beneficiarse de la reducción o pago de la tasa. Igualmente, solicitamos que se rebaje la tarifa a las sedes de entidades sin ánimo de lucro.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

552e7eda966e74b69fbff6eb367d2a2b9b7f2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

22/11/2024 11:01:41 CET

NÚMERO DE REGISTRO

000012065e2400151486



consejo del movimiento ciudadano

6.- Asimismo, el ayuntamiento debe seguir reiterando a la Junta de Andalucía que devuelva a la ciudad lo que va a recibir el canon por depuración del agua en forma de inversiones o subvenciones para la implantación de sistemas de ahorro de consumo de agua y de reducción de pérdida de la misma o de su emisión sin depurar al subsuelo.

8.- Urgencias

No se producen.

9.- Ruegos y preguntas

- Charo de la Rosa pregunta si está en funcionamiento la comisión sobre las zonas privadas de uso público.

Se le responde que está funcionando una mesa.

Charo de la Rosa dice que las zonas de su distrito no asumirán el convenio y pregunta si habrá alguna compensación como la reducción del IBI.

Se le responde que la respuesta del Ayuntamiento es el convenio y si se desea otra solución han de solicitarla.

- Enrique Menjón pregunta si la bajada del IBI un 1% no afecta al valor catastral.

Noviembre 2024

GRACIA
COBOS JUAN
ANDRES DE -
30474292M

Firmado digitalmente por GRACIA COBOS JUAN ANDRES DE - 30474292M
Fecha: 2024.11.22 10:58:18 +01'00'

Juan Miguel Caballero Leiva

Firmado digitalmente por Juan Miguel Caballero Leiva
Fecha: 2024.11.22 10:42:59 +01'00'

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
552e7eda966e74b69fbff6eb367d2a2b9b7f2a

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF FECHA Y HORA
P1402100J 22/11/2024 11:01:41 CET

NÚMERO DE REGISTRO
O00012065e2400151486

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

552e7eda966e74b69fbfffb6eb367d2a2b9b7f2a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 980555de6d31ce3f9c36b62825c00b6c730e793319a6f135c0ad1d88c1251dbe317f20561894f84ee34f979cce081995f5de096cd4219dc7459529e1a9b8324a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016670_2024_0000000000000000000022778434

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/11/2024 11:01:31

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

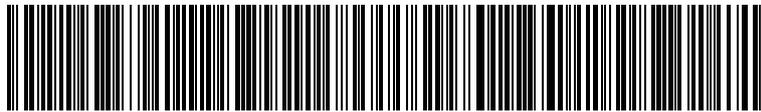
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 552e7eda966e74b69fbfffb6eb367d2a2b9b7f2a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf